

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses .....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales..	0,80 pesetas linea
Los de subastas.....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 6 de enero).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

La Sociedad «Electra Salcedo», representada por don Javier del Hoyo, solicita, con arreglo a proyecto presentado, la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión para alumbrado y usos industriales en los pueblos de Barcenillas, Oruña y Puente Arce.

El trazado arranca de la línea de transporte de la misma Sociedad que sirve al Ayuntamiento de Camargo, en la proximidad del pueblo de Barcenilla, cruza la carretera de Renedo a Puente Arce y el río Pas y termina en el barrio de La Calzada, de Puente Arce, dando servicio a los pueblos de Barcenilla, Oruña y Puente Arce, afectando a fincas cuyos propietarios se consignan a continuación:

##### Línea de Barcenilla

Doña Adela Ruiz, de Barcenilla; don Joaquín Diestro, de ídem.

##### Línea a Oruña y Puente Arce

Don Francisco Real, de Barcenilla; don Manuel Lanza, ídem; don Bernardino Aldaco, ídem; don Felipe Puebla, ídem; don Francisco Herrera, ídem; doña Olalla Sánchez, ídem; don Valentín Real, de Oruña; don Jerónimo Res-

puela, ídem; don Modesto Torre, ídem; don Anastasio Díaz, ídem; don Venancio Solórzano, ídem; doña Rosario Polanco, ídem; don Fermín Noval, ídem; don Paulino Pedreguera, ídem; don Ramón Pereda, de Arce; don Guillermo Sáinz, ídem; doña Dominica Diego, ídem; doña Dominica Campo, ídem; don Eusebio Galván, ídem; don Santiago Cimiano, ídem; don Manuel Oruña, ídem; don Benito Quintanal, ídem; don Mauricio Ostolaza, ídem; don Plácido Mata, ídem; doña Adelaida Mier, ídem; don Dionisio Herrería, ídem.

Lo que, de orden del señor gobernador civil de esta provincia, se hace público por medio del presente anuncio, estando el proyecto presentado durante un plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», a disposición de los que se crean perjudicados a reclamar, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Gándara, 2, 2.<sup>o</sup>, durante las horas hábiles de oficina.

Santander, 2 de enero de 1925.—El jefe de la Sección de Fomento, P. A., Juan Arrate. 884

##### INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD

Relación, por orden alfabético, de los profesores veterinarios que, conforme a la Real orden de 13 de septiembre de 1924 (véase en la página segunda el modelo de certificado), han acreditado condiciones de aptitud suficientes para poder ser designados como inspectores oficiales de los mataderos particulares, industriales y chacinerías en esta provincia:

Antonio Eraña Maquivar, Santoña.

Pablo González Barriocanal, Cabezón de la Sal.

José María Inda, Santander.

Francisco López Cobos, Santander.

Carlos Santiago Enríquez, Santander.

Jesús Sanz García, Piélagos.

Santander, 5 de enero de 1925.

889

Modelo de certificado a que se refiere la Real orden de 13 de septiembre de 1924.



REINO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Sanidad.—Servicios de Veterinaria

MATRIZ  
SANIDAD.—VETERINARIA

Indicaciones  
producto que se envía

NÚM. ....

El Veterinario que suscribe, CERTIFICA: Que la carne y los productos cárnicos que contiene el preparado que se indica al margen, enviado por .....  
de .....  
consignado a .....  
de .....  
han sido sometidos a la inspección y reconocimiento que señalan las disposiciones vigentes, y hallados aptos para el consumo.

Fecha.....de.....de 19....

El Veterinario oficial,

Sello de la casa.

No es válida sin el sello del Colegio provincial.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES  
HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de fecha 9 de Febrero último, referente a la exportación de aceite de oliva, y en vista de que el precio medio de las cotizaciones del mismo, de clase corriente, en fábrica durante el presente mes, fijado por la Junta Central de Abastos, ha sido de pesetas 191,20 los 100 kilos,

S. M. el Rey (q D. g.) se ha servido disponer que el tipo de gravamen que corresponde aplicar a las exportaciones de dicho artículo, durante el próximo mes. Enero, es el de 10 pesetas por quintal métrico.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de Diciembre de 1924.—El Subsecretario encargado de Ministerio, Corral.

Señor Director general de Aduanas.  
(«Gaceta» 2 de enero).

896

Junta provincial del Censo electoral de Santander

CENSO CORPORATIVO ELECTORAL

*A los señores presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral, y de las asociaciones o corporaciones existentes en la provincia de Santander que cuenten con seis años de vida legal*

En consonancia con lo dispuesto en la R. O. de 30 de diciembre del pasado año, las sociedades y sindicatos agrícolas, a los efectos del Censo corporativo, se clasificarán en el tercer grupo, es decir, como de carácter indefinido; por

tanto, están exentas estas sociedades de acreditar que sus socios representan la mitad del respectivo cupo contributivo en la localidad o que suman la tercera parte, por lo menos, de los respectivos contribuyentes residentes en el término municipal.

Los señores presidentes de las Juntas tendrán presente, además, y harán saber por el medio que esté en uso en la localidad, a todos los presidentes de las Asociaciones o Corporaciones existentes en el respectivo término municipal, que para que éstas sean definitivamente incluidas en el Censo corporativo electoral, es preciso que acrediten los extremos que se indican en mi edicto, que publica el «Boletín Oficial», número 150, de 15 de diciembre.

Santander a 3 de enero de 1925.—El presidente, P. A., el secretario, Luis Meléndez de Arvas. 894

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno durante el último cuatrimestre, formado en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 227 del vigente Estatuto municipal.

Sesión extraordinaria, 23 de agosto.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta del objeto de la reunión, que es el de dar a conocer las solicitudes presentadas en la Secretaría, correspondientes a la provisión del cargo del depositario de fondos municipales.

Entrando el Ayuntamiento a apreciar las circunstancias y méritos de los concursantes, que lo son don Rufino García y don Manuel Ruiz, resultó elegido por mayoría de votos para desempeñar el referido cargo don Manuel Ruiz Pérez, vecino de la localidad, el cual prestará la oportuna fianza y se le dará posesión por el señor alcalde.

Se acordó que por las respectivas Comisiones de parcelas de los pueblos de que se compone este Municipio, se

gire una visita de inspección a las parcelas de terrenos concedidas en los montes de este término municipal para su cultivo y aprovechamiento, a los vecinos que las tienen solicitado y concedido con arreglo a la R. O. de 17 de septiembre de 1920, e informe, en cada caso, acerca del estado de roturación en que se hallen, para proceder en consecuencia.

Sesión extraordinaria, 25 septiembre.—Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Acto seguido, el señor presidente expresa el objeto de la sesión, que no es otro que el nombramiento de veterinario titular e inspector municipal de higiene y sanidad pecuarias de este Municipio. A tal fin, se dió cuenta de las instancias presentadas por los señores veterinarios don Santiago Martínez, don Luis Monterde, don Pablo Nieto, don Lino Chillarón, don Pedro de Paz, don Pablo Mezo, don Lorenzo Rubio, don Francisco de los Mozos, don Juan Sánchez y don Antonio Pérez, solicitando ser agraciados. Antes de proceder a la discusión y votación para los nombramientos citados, fueron examinadas las condiciones en que debe ser nombrado, o sea, los derechos y obligaciones que adquiere consignadas en el expediente de su razón, siendo aprobadas por unanimidad. Acto seguido se acordó también, por unanimidad, nombrar en propiedad para ocupar los cargos de veterinario titular e inspector municipal de Sanidad e higiene pecuarias a don Lirio Chillarón Pons, a quien se le comunicará este acuerdo.

Sesión ordinaria, 30 octubre.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

La presidencia manifiesta que el veterinario titular nombrado aún no ha tomado posesión de su cargo y explica las gestiones hechas, confiando aceptará el nombramiento.

Fueron aprobadas por unanimidad todas las actas de sesiones celebradas por la Comisión permanente durante el cuatrimestre actual, de que se dió cuenta en cumplimiento del artículo 153 del estatuto municipal.

Estando fijadas las cuentas municipales correspondientes el 2.º semestre del ejercicio de 1923-24 y ejercicio trimestral de 1924, se acuerda nombrar en Comisión a don Mauro Turiel y don Leopoldo Quevedo para que examinen las citadas cuentas, facilitándoseles por Secretaría cuantos datos y antecedentes sean necesarios para el buen desempeño de su cometido.

Se dió cuenta del estado demostrativo de la recaudación que rinde el matadero municipal, de lo que se quedó enterado.

También es presentado el estado de ingresos y gastos efectuados en el primer trimestre del ejercicio actual, por cuenta del presupuesto ordinario, que fué aprobado.

Presentados los informes de las Comisiones de parcelas de los pueblos anexos, según estaba ordenado y que se refieren al estado de roturación en que se hallan las parcelas de terreno concedidas en los montes de este Ayuntamiento a los vecinos para su cultivo, de cuyos informes resulta que el único que no ha dado principio a las labores de roturación de su parcela es el vecino don José Fernández, no obstante habérsela concedido en 9 de abril de 1921, se acordó, vista la condición 4.ª de la concesión, anular al citado don José Fernández la concesión de la citada parcela, con pérdida de los derechos sobre la misma, y conceder el referido terreno a don César Varela, que lo tiene solicitado.

Se acordó facultar a la Comisión permanente para que lleve a cabo el estudio de la construcción de escuelas unitarias en Barros, San Mateo y Somahoz; puentes para todos los pueblos del Municipio y conducción de una fuente al

depósito de la traída de aguas, para aumentar su caudal y mejorar con ello las necesidades sentidas de este servicio, encargando de los respectivos proyectos y presupuestos a personas técnicas y entendidas, de lo que se dará cuenta al pleno en su día.

Se acordó que en el segundo período cuatrimestral se celebren tres sesiones ordinarias y se señalan los días 14 y 16 de febrero próximo.

Los Corrales de Buena a 10 de diciembre de 1924.—El secretario, Alfredo García.—V.º B.º, el alcalde accidental, Gabriel Ruiz.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante los meses de octubre y noviembre últimos:

Sesión ordinaria, 4 octubre.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se concede una parcela de terreno a don Indalecio Aguilera, vecino de Somahoz, en el sitio de la Habanera, del monte Biazó y otros.

También se acuerda conceder parcelas de terreno a don Jesús López, don Eusebio Fernández y don Indalecio Pérez, vecinos el primero de San Mateo y de Coo los otros dos, en los sitios de Peña, El Cubil y Bustablado, respectivamente.

Se acordaron varios pagos legales.

Sesión ordinaria, 11 octubre.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la denuncia formulada por los vecinos del pueblo de Barros contra los RR. PP. Dominicos, del Convento de Las Caldas, por haber cerrado una cambera y un abrevadero en el sitio de Rumiales, de servicio público, acordándose nombrar una Comisión para que vea e informe sobre lo que proceda hacerse.

Se quedó enterado de las subastas de robles celebrados en el Ayuntamiento.

Se acordó admitir la dimisión que del cargo de alcalde de barrio de Somahoz presentó don Remigio Gutiérrez y nombrar para sustituirle a don Manuel Fernández González.

Se acuerda que por la Comisión de Fomento se estudie la forma y sitio para realizar la plantación de cien árboles obligatoria.

Acuérdase que por los guardas jurados del Ayuntamiento sean vigiladas las mieses del término, denunciando los ganados que fuesen hallados en las mismas abandonados y sin custodia.

Se autorizó al señor alcalde para que disponga una revisión de los contadores de agua establecidos en instalaciones particulares, para conocer su funcionamiento, y los que no estén en condiciones de servicio, ordenar lo que sea conveniente.

Se acordó también que por la Alcaldía sean inspeccionados todos los puentes de los pueblos del Municipio y disponga las reformas necesarias para dejarlos en condiciones seguras de tránsito.

Acuérdase que por Secretaría se forme el Censo escolar, base de estudio para la creación de nuevas escuelas en el Ayuntamiento.

Fué aprobada la cuenta seguida al Ayuntamiento por la señora viuda de F. Villa, correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual.

Fueron aprobados los pagos por cuentas presentadas. Sesión ordinaria, 18 octubre.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta de la multa e indemnización impuestas por el señor ingeniero jefe del Distrito forestal a la Com-

pañía de los ferrocarriles del Norte de España, por incendio del monte Brazo, producido por una locomotora el día 14 de marzo último.

Se acuerda que la Comisión de Gobernación estudie el proyecto y presupuesto para hacer el piso del portal de la escuela de Barrios de cemento.

Igualmente que dicha Comisión forme el proyecto y presupuesto de un herradero y consultorio para servicio público, a cargo del veterinario titular.

Oficiar a don Julio Díez para que abone el canon anual de su parcela.

Aprobar el extracto de sesiones del Ayuntamiento pleno y de la Comisión permanente, comprendido hasta el 27 de septiembre de ésta y al 30 de agosto del pleno.

Fueron aprobadas y se acuerda pagar las cuentas presentadas.

Sesión ordinaria, 25 octubre.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del informe rendido por la Comisión nombrada, referente al cierre de una carretera y un abrevadero en el sitio de Rumiales por los RR. PP. Dominicos del convento de Las Caldas, en cuyo informe se propone que a la salida de la carretera de Rumiales, hacia el monte, o sea al Norte de la parcela de terreno concedida al convento, sean colocadas unas portillas para paso de carro en lugar de las establecidas para paso peonil, y que en la referente al abrevadero, se deje una faja de terreno como de cuatro metros de ancho de Este a Oeste de la parcela, o sea a todo lo largo de la finca del señor Terán, desde el enlace de la carretera de Rumiales hasta dicho abrevadero y abierto por la parte del monte el camino antiguo para que tengan acceso los ganados y la Comisión permanente, conformándose con el anterior informe, acuerda como en el mismo se propone y que se notifique a las partes.

Se acuerda pase a la Comisión de parcelas la instancia de don Ramón García Díaz, de San Mateo, que solicita un terreno en el sitio de «Mórico».

De otra instancia de don Pedro Aristi, vecino de Somahoz, que solicita una faja de terreno en el sitio de «Salcedo», se acordó pase a la Comisión de Gobernación.

Para cumplir el apartado C. del artículo 131 del Estatuto municipal, se acordó que las oficinas municipales permanezcan abiertas al público todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Sesión ordinaria, 1.º noviembre.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta de haber tenido efecto las subastas de las canteras de piedra.

Se acordó proveerse de los impresos necesarios para la formación del padrón municipal, según dispone el artículo 49 del Reglamento sobre población y términos municipales.

Sesión ordinaria, 8 de noviembre.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó pagar a los señores Giner y Pollicer, de Valencia, el importe de 20 mesas-bancos adquiridos para las escuelas del término municipal.

Sesión ordinaria, 15 noviembre.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Son aprobadas varias cuentas presentadas y se acuerda pagar su importe.

Se queda enterado de las atentas comunicaciones de don Aurelio Ballesteros y de don Venancio R. Jiménez participando haber sido nombrados para los cargos de presidente y vicepresidente de la Excelentísima Diputación y Comisión provincial, respectivamente.

La presidencia da cuenta de haber pasado una comunicación a cada uno de los alcaldes de barrio de los pueblos de que se compone este Ayuntamiento, invitándoles para que consulten la voluntad de los vecinos, por si aspirasen a constituir entidad local menor, a tenor de la que disponen los artículos 1 al 6 del reglamento de dos de julio último. Se queda enterado.—Se acordó contribuir con 25 pesetas a la suscripción destinada a homenaje para el mutilado en Africa.

Presentadas las instancias de los vecinos don Paulino Cosío, don Lorenzo Fernández y don Celedonio Diego, solicitando parcelas de terreno en los sitios de los Cinchos, en Somahoz y Los Pellones y La Campiza, en Barros, se acordó pasaran a las respectivas Comisiones de parcelas para su informe.

Se acuerda denegar a don Ricardo Fernández el terreno solicitado en el monte La Feria y sitio Las Llanas.

Sesión ordinaria, 22 de noviembre.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerdan varios pagos legales.

Instalar un grifo nuevo en la Escuela de niñas de Los Corrales.

Se acordó realizar la plantación obligatoria de cien árboles en los alrededores del depósito de la traída de aguas.

Se faculta a la Alcaldía para que designe el personal encargado del reparto y recogida de las hojas que han de servir para la formación del padrón de vecindad.

Se acuerda arreglar la entrada de la carretera de subida al monte Brazo, en el sitio de Sobrerenero.

Presentado un escrito del R. P. Prior del convento de Las Caldas, contestando a la notificación del acuerdo de esta Comisión, del 25 de octubre último, por la que se ordenaba el cambio de portillas en la carretera de Rumiales y mejorar las condiciones de acceso al abrevadero y siendo que dicho señor, representante de la comunidad religiosa, debió pedir en el término de 8 días, a partir de la notificación, la reposición de lo que estima ilegal, usando del derecho que concede el artículo 255 del vigente Estatuto municipal, y no habiéndolo hecho, ni tampoco haciéndolo en el escrito presentado, se acuerda que no habiendo por qué decidir nada sobre este asunto, se esté a lo ya acordado.

Presentado el proyecto y presupuesto para la construcción de un herradero se acordó quede sobre la mesa, para mejor estudio.

Se acuerda autorizar a don Felipe G. Cañas para instalar el agua en la casa rectoral, sita en el Conaleo.

Se queda enterado de que el nombrado veterinario titular, don Lino Chillarón, tomará posesión de su cargo el día primero de noviembre próximo.

Se acordó pagar a don Aproniano Fernández el sueldo devengado hasta fin de mes, como inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria, en cuya fecha cesa en el cargo que interinamente venia desempeñando.

Sesión ordinaria, 29 noviembre.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó encargar el estudio del proyecto y presupuesto de escuelas sanitarias para Barros y Somahoz y mixta para San Mateo, al señor arquitecto de Santander don Mariano Lastra.

Se acuerda que todas las semanas se verifique el reposo del pan.

Se acordaron los pagos obligados correspondientes al mes actual.

Fueron aprobadas las cuentas municipales del 2.º semestre del ejercicio de 1923-24 y ejercicio trimestral de 1924

y se acordó pasaran al pleno del Ayuntamiento, a los efectos de la ley.

Los Corrales de Buelna a 10 de diciembre de 1924.— El secretario, Alfredo García.—V.º B.º, el alcalde, Gabriel Ruiz.

## Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno de este Ayuntamiento durante el cuatrimestre último en los días treinta de julio, trece de agosto, diez y nueve de septiembre, primero, veintinueve y treinta de octubre.

Designar a los señores don Fernando Gómez, don Manuel Martín, don Eusebio Barquin, don Fernando Urquina, don Amado Caviedes y don Francisco Bolado, de la Junta repartidora que ha de fijar las cuotas a los industriales.

Nombrar a don Dámaso García de los Salmones, de la Comisión de Fomento; para la de Hacienda, a don Manuel Trugeda; para la de Festejos, a don Manuel Carrera, formando la de Ferias y mercados los dos anteriores y don José Ingelmo.

Contribuir con el cincuenta por ciento del importe total de las obras de arreglo de la carretera de La Llama a los Hoyos de Barreda.

Aumentar el jornal de un peón en veinticinco céntimos diarios.

Quedar enterado del nombramiento de empleados hecho por la Comisión municipal permanente con carácter de interinos a favor de don Arturo Gándara y don Ulpiano Torre.

Proceder a la reforma del lavadero del Zapatón y construcción en él de una letrina.

Aceptar el ofrecimiento que a este Ayuntamiento hacen los señores don José María Cabañas y don Ramón Obregón, de cuantos derechos tienen en el templete de la banda de música, y que se les dé las gracias.

Alquitranar las calles que rodean la Plaza Mayor, suprimiendo la circulación de los camiones y carros de bueyes que pasen de una tonelada de carga, excepción de los que vengan a la feria.

Desestimar un escrito de don Víctor Sáinz, don Antonio Miera y don Elicerio Gutiérrez, pidiendo la revocación del acuerdo de 14 de junio último sobre nombramiento de varios peones y barrenderos y que se dé la preferencia a los solicitantes por asistirles mejor derecho.

Que las verbenas y festejos que se celebren con motivo de la Patrona, continúen verificándose en los sitios de años anteriores.

Nombrar concejal suplente para la Junta municipal del Censo electoral a don Manuel Trugeda Cayuso.

Solicitar la creación de un grupo escolar para esta ciudad, compuesto de dos escuelas graduadas, una para cada sexo, con tres grados cada una, y una escuela unitaria de niños para el pueblo de Barreda.

Pedir la supresión del contingente provincial.

Disponer no se hagan más acometidas de agua mientras no estén los contadores a una altura de un metro treinta centímetros del suelo.

Aprobar el nuevo proyecto del grupo escolar para esta ciudad, el presupuesto del mismo que asciende a ciento sesenta mil doscientas treinta y seis ochenta y ocho pesetas, y los pliegos de condiciones económicas y administrativas para la ejecución de las obras.

Que se proceda a la apertura de la calle proyectada desde el frente de la iglesia nueva a la calle de los Mártires.

Librar ochocientas pesetas al presidente de la Junta de la banda de música.

Construir una caseta en el ferial de la Llama para instalar la báscula con destino al peso del ganado vacuno.

Aprobar las cuotas señaladas por la Junta repartidora a los industriales.

Autorizar a los señores alcaldes y segundo teniente de alcalde para que firmen la escritura de préstamo o empréstito con los bancos de esta ciudad.

Ratificar el nombramiento de bombero hecho por la Comisión municipal permanente a favor de don Federico Palacio.

Verificado el sorteo, resultan amortizadas las obligaciones del empréstito de traida de aguas, números 756, 284, 709, 230, 159, 465, 674, 190, 28, 154 y 932.

Conceder un plazo de ocho días a doña Andrea Sañudo, para que presente en estas oficinas cuantas pruebas estime oportunas referente a la ocupación de un terreno frente al sótano de la Plaza de Abastos.

Aprobar el contrato de alumbrado público celebrado con el gerente de la Compañía de Electricidad Montaña.

Que se soliciten de la superioridad algunas parejas del Cuerpo de Seguridad.

Devolver a los herederos de don Nicanor de la Guerra la fianza que constituyó éste al ser nombrado depositario de los fondos municipales.

Aclarar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de fecha catorce de noviembre del año anterior en el sentido de que no intentó ni podía intentar crear derecho alguno, sino reconocer el que tuviera don Demetrio Herrero.

Desestimar una petición de don Ramiro Ruiz Sañudo solicitando la venta de una faja de terreno frente a la Plaza de Abastos.

Construir tres urinarios en la caseta vacante del ferial de La Llama.

Aprobar el nuevo proyecto de pabellón para exposición de ganados, y el presupuesto de las obras del mismo.

Adjudicar la subasta que tuvo lugar el día veinticinco de septiembre último de un grupo escolar en el paseo de J. F. Vallejo, a don José Martínez Gandarillas.

Ratificar en todas sus partes el contrato llevado a efecto por el alcalde presidente y segundo teniente de alcalde en representación del Ayuntamiento con los Bancos locales sobre concesión de un crédito de 500.000 pesetas para obras.

Abonar al contratista de las obras de la escuela de Ganzo, en vista de la certificación expedida por el arquitecto municipal, e informe de la Comisión de Fomento, las 19.495,16 pesetas, resto del importe de las obras.

Autorizar a la Alcaldía para que solicite del Ilmo. señor Ministro de Instrucción pública la subvención necesaria para un grupo escolar compuesto de dos graduadas de ambos sexos.

Aprobar los pliegos de condiciones para las obras del pabellón de ganados; que se anuncie la subasta de las mismas, y facultar a la presidencia y segundo teniente de alcalde para que firmen la escritura referente a dichas obras.

Devolver a don Hermilio Alcalde del Río la fianza que constituyó para responder del cargo de depositario.

Aprobar el inventario de los bienes que posee el Ayuntamiento.

Devolver a los vecinos de Sierrapando las diez mil pesetas que depositaron en esta Caja para instalar una fuente pública en dicho pueblo.

Manifiestar a don Luis E Muñoz, como representante de

don Demetrio Herrero, que este Ayuntamiento no ha revocado el acuerdo de 14 de noviembre último, sino que se ha limitado a aclarar el mismo, no negando los derechos que la Corporación concedió en 1903 al señor Herrero.

Aprobar la liquidación que presenta el depositario de los fondos municipales de los gastos ocasionados con motivo de la conducción de aguas a Torres.

Concertar con don Manuel Guerra, representante de la Sociedad anónima «Espectáculos», los que se celebren en el Teatro de esta ciudad.

Contribuir con la cantidad que corresponda para la terminación de las obras del grupo escolar, ya comenzadas.

Ratificar en todas sus partes el contrato del alumbrado público firmado por el señor alcalde, director de la Sociedad Montaña y secretario del Ayuntamiento.

Torrelavega, 24 de diciembre de 1924.—El secretario, Manuel Barquín.—El alcalde, Bonifacio del Castillo.

## Ayuntamiento de Ampuero

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno durante el último cuatrimestre, que forma el secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 10 del reglamento de secretarios de 23 de agosto último, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Día 14 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Fomento y concejales señores García Somonte y Vayas, se acordó hacer la instalación de la báscula para el peso del ganado en vivo en la calleja que existe entre las casas de las señoras viuda de don Juan Otero y de don José Martínez, por ser el punto más adecuado y céntrico para el traslado de reses, y que por la Comisión de Fomento se lleven a efecto las obras necesarias para la referida instalación.

En vista de la manifestación del señor alcalde sobre conveniencia de alinear la pared de cerramiento del patio propiedad de don Francisco García Somonte en la calle de Cantarranas, con el fin de dar más amplitud a la misma, se acordó que la Comisión de Fomento, asociada a los concejales señores Avendaño y Vayas, se entrevisten con el dueño o su representante y convengan la forma de alinear dicha pared, proponiendo las condiciones de la misma, que someterán a la deliberación de la Comisión permanente, que queda autorizada para la resolución definitiva.

Que por la Comisión nombrada en sesión de 13 de junio último se proceda al arreglo o pavimentación del ferial.

Teniendo en cuenta la necesidad expuesta por el señor alcalde referente a la traída de aguas a esta villa, agregando los manantiales que sean susceptibles con el fin de dotar a las casas particulares y a los barrios y pueblos que lo necesiten, se acordó que por la Comisión permanente y utilizando los antecedentes o proyectos que existan en Secretaría, si son utilizables, encarguen a ingeniero o persona técnica competente a su elección el correspondiente proyecto para el objeto antes expresado.

En vista de la instancia de don Pedro Ruiz Ocejo, en la que propone, deseando contribuir al ornato de la plazamercado, donde está reformando una casa de las señoras herederas de doña Carolina Fernández Landa, la construcción de un gran soporal por su cuenta, reservándose los altos para ampliación del edificio, acuerda el Ayuntamiento aceptar referida proposición teniendo en cuenta

el gran beneficio que reporta para el servicio de la plaza, especialmente los días de mercado, la construcción del soporal propuesto por el señor Ruiz Ocejo, y que por la Comisión de Fomento y Hacienda del Municipio se formulen las condiciones de la concesión, sometiéndolas a la aprobación de la Comisión permanente, que queda autorizada al efecto.

Día 11 de septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Desestimando el recurso de reposición interpuesto por don Eustasio Villalba, doña Pastora Otero, doña Josefa Fernández y don Leoncio Solana, del acuerdo del Ayuntamiento referente a la instalación de la caseta destinada a contener la báscula para el peso del ganado en vivo, ratificándole en un todo y que se notifique a los interesados este acuerdo.

Día 11 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En vista de la comunicación de don Leoncio Solana, en la que manifiesta y reconoce sufrió un error en las manifestaciones que hizo en la sesión de la Comisión permanente de 22 de agosto, la Corporación acordó darse por satisfecha.

Enterado el Ayuntamiento del oficio del señor ingeniero jefe del distrito forestal, suspendiendo la subasta de la caza en los montes de este Municipio, se acordó ver con gusto la suspensión por entender que son ciertas las manifestaciones de los reclamantes, aunque por otra parte lamenta la pérdida de recaudación que por este concepto deja de ingresar en arcas municipales, que bien pudiera cubrirse por todos los cazadores del término, para que no se mermasen los fondos del municipio.

Día 29 de noviembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó aceptar y aprobar en todas sus partes la Memoria presentada por la Secretaría de la gestión hecha por la Comisión permanente y Ayuntamiento pleno, desde las sesiones del período cuatrimestral anterior, y que conste en acta la satisfacción de la Corporación por la buena marcha observada por la Comisión permanente en la resolución de los asuntos municipales.

Aprobando el presupuesto extraordinario para el actual ejercicio, acordándose que se exponga al público y se remita copia certificada a la Delegación de Hacienda en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Admitiendo la renuncia de su cargo presentada por el concejal don Daniel Pascual, fundada en haber fijado su residencia en Bilbao, sintiendo la Corporación verse privada de la cooperación de tan digno compañero y que se le comunique al señor delegado gubernativo.

Que se dirija comunicación al señor arquitecto director de las obras de prolongación de la alcantarilla general para que las reconozca y ordene lo necesario a fin de que responda al objeto para que se construye.

Facilitar cincuenta sacos de cemento y seis cestos a los vecinos de Cerbiago para que den comienzo las obras preliminares de dotación de aguas a dicho barrio con la construcción de depósitos o arquetas.

Facultar a la Comisión permanente para que por el técnico encargado de la formación del proyecto de traída de aguas a esta villa se forme a la vez el plano de población de la misma.

Se acordó que antes de agregarse los manantiales que sean susceptibles de ello, al que surte esta villa, se analicen previamente las muestras de agua que ordene el señor ingeniero.

Día 1.º de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobando provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al segundo semestre de 1923-24 y trimestre prorrogado del mismo ejercicio; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos y que el presente acuerdo sea comunicado por medio de oficio a los cuentadantes, todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Prorrogando por un año el arrendamiento del local que ocupa en los bajos de la Casa Consistorial don Leandro Martínez Zorrilla.

Accediendo a la petición de don Pedro Ruiz Ocejo referente a la poda de la primera fila de plátanos por el lado de la casa de las señoras herederas de doña Carolina Fernández Landa, en la Plaza Mercado; quedan pendientes de estudio los demás extremos.

Día 2 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dar las gracias a don Leoncio Solana por la donación que hace del plano que acompaña a la instancia solicitando la urbanización de la calle de Las Huertas, lamentando no poder tomar acuerdo hasta recibir el plano de población que tiene encargado, y que los escombros a que se refiere son para corregir defectos y hechar luego grava para que le sirva de recebo, como se hizo en la de Cantarranas.

Que Patricio y Francisco Martínez presenten la liquidación de los metros de piedra que han extraído de la cantera «Los Regatillos» para obras particulares.

Dirigir comunicaciones a los señores delegados gubernativos de Laredo, Santoña y Ramales, proponiéndoles si lo creen conveniente hagan saber a los Ayuntamientos interesados en que las aguas del río Asón no se concedan para Bilbao, formulen protestas en contra de la misma por las Corporaciones y vecinos con el fin de unir las a la instancia que se eleve al Directorio Militar en súplica de que no se haga tal concesión.

Concertar con don Vicente García el arbitrio para ocupar con mesas el soportal de la casa que habita en la plaza de esta villa, durante el año, excluyendo ciertos días, y fijando la cuota diaria de las mesas que salgan a alguno de los soportales de la misma, sin concertar.

Ampuero, 6 de diciembre de 1924.—El alcalde, Manuel Ruiz Torre.—El secretario, Manuel Palacios.

## Ayuntamiento de Los Tojos

Don Hilario Jiménez Bachiller, secretario del Ayuntamiento de Los Tojos.

Certifico: Que según resulta del libro de actas que lleva este Ayuntamiento pleno, se han tomado por el mismo durante el primer cuatrimestre del presente año 1924-25, los acuerdos siguientes:

Sesión extraordinaria del día 20 de agosto de 1924.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar las ordenanzas formadas por la Comisión municipal permanente para la administración y cobranza del arbitrio municipal sobre el consumo y venta de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, de las carnes, del 20 por 100 sobre la contribución territorial, por el concepto de urbana y de la contribución industrial y del 50 por 100 de recargo municipal sobre el impuesto de cédulas personales exponiéndolas al público por término de quince días y anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de examen y reclamación, remitiéndolas después con las reclamaciones que se presenten

al señor delegado de Hacienda de la provincia para su aprobación definitiva si la merecen.

Sesión extraordinaria del día 14 de septiembre de 1924.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda celebrar el día 19 de dicho mes una fiesta en honor al Excmo. Sr. General-Presidente del Directorio Militar, don Miguel Primo de Rivera, por no haberse podido celebrar el día 13 fecha de su advenimiento al poder y que por la Alcaldía se gestione la adquisición de una placa conmemorativa para colocarla en la fachada de la Casa Consistorial, comunicando este acuerdo al señor delegado gubernativo del partido.

Sesión ordinaria del día 22 de octubre de 1924.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó en cumplimiento de lo que dispone el artículo 125 del Estatuto municipal, no procede tratar de de la constitución del Ayuntamiento por estar funcionando provisionalmente de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 30 de septiembre de 1923, dando por terminado este asunto.

Se acordó quedar enterados de la aprobación hecha por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a las ordenanzas de este Ayuntamiento para la exacción de los arbitrios sobre el consumo y venta de bebidas espirituosas, sobre el consumo de carnes, sobre el recargo del impuesto de cédulas personales, sobre la cesión del 20 por 100 de las cuotas del Tesoro de la contribución territorial, urbana y de la contribución industrial.

También quedaron enterados los señores concejales de los varios acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el primer cuatrimestre del presente año económico, dando un voto de gracias a la misma por su gestión durante dicho período de tiempo.

Y para que así conste y remitir al señor gobernador civil de la provincia, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente con el visto bueno del señor alcalde, en Los Tojos a 18 de diciembre de 1924.—El secretario, Hilario Jiménez.—V.º B.º, el alcalde, Manuel Cavadas.

## Ayuntamiento de Santoña

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada por el pleno en 19 de diciembre de 1924, aprobó, por unanimidad, el siguiente informe:

Las Comisiones de Hacienda y Fomento, a las cuales ha pasado para nuevo estudio, en virtud de las impresiones cambiadas en la sesión permanente de 13 del corriente, el dictamen emitido por las mismas con fecha del día 12, sobre cesión de terrenos a la Sociedad denominada «Vivienda económica», so neten a la consideración del pleno del Ayuntamiento las bases siguientes:

1.ª Que se cedan para edificaciones de vivienda económica, en forma de chalet, los dos solares de que dispone en el Municipio en el sitio denominado «El Pasaje», limitados, el primero, por las calles de Rentería Reyes, Tomás Palacios, Abad Paterno y finca del señor don Pedro Valle, y el otro, por las calles de Abad Paterno, Tomás Palacios, Ortiz Otáñez y fincas de los señores don Hermenegildo Bengochea y don Rufino Batiola, al precio de 0,50 céntimos de peseta el pie cuadrado de terreno, cuyo importe, pagado al contado, dará al comprador la propiedad absoluta del terreno, llevando consigo la condición precisa de edificar sobre el mismo.

2.ª Pagando el terreno en un plazo de diez años, el

comprador abonará repetido terreno al precio de una peseta por pie cuadrado, sin devengar ninguna clase de intereses durante tal tiempo, y adquiriendo, una vez satisfecho el importe del mismo, la propiedad absoluta.

3.<sup>a</sup> La cesión del terreno para llevar a cabo la edificación inmediata sin satisfacer por el momento cantidad alguna, se hace a condición de que el día en que el propietario o sus herederos traten de vender la finca, abonarán por pie cuadrado del terreno ocupado una peseta 50 céntimos, pie cuadrado.

El Ayuntamiento tendrá derecho, si quisiera ejercitarlo, a adquirir la finca, en caso de venta, por el valor inicial de su construcción, que se fijará una vez ejecutada la obra; sin tener en cuenta esta condición, no podrá enajenarse la finca, y el terreno por la misma ocupado será siempre usufructuario.

4.<sup>a</sup> El Ayuntamiento hace la cesión de los solares expresados, bajo las bases anteriores, individualmente, no a la Sociedad «Vivienda económica», y los contratos de venta o cesión serán personales y por virtud de escritura.

Una vez adquiridos los terrenos, se concede un plazo máximo de dos años para la terminación de las obras de edificación; de no verificarlo en este tiempo, volverá expresado terreno a propiedad del Municipio, con toda la obra que sobre el mismo se hubiere ejecutado.

Para los otorgamientos de escritura se concederá un plazo de seis meses.

Para que puedan contestar a las presentes bases, se concede a la Sociedad «Vivienda económica» el plazo de quince días, y

5.<sup>a</sup> Se hace constar que el Municipio, para la edificación de viviendas o casas baratas, cede gratis los terrenos de que dispone en Derria, Campo Raso y Monte.

También propone que, a fin de que esta última parte del dictamen llegue a conocimiento general, se anuncie en los sitios de costumbre de la localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santoña, 28 de diciembre de 1924.—El alcalde accidental, Juan Ortega. 895

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Emeterio Ruiz Rucabado y Pedro Ríos, vecinos, respectivamente, de Islares y Salto del Juncal, y cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán, a las diez del día trece del actual, ante la Audiencia provincial de Santander, con objeto de asistir al juicio oral de causa por homicidio contra Joaquín Nicolás Fraile Chamorro.

Castro Urdiales, 3 de enero de 1925.—El juez de instrucción, Jesús García Obeso. 891

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por los señores Amondarain y Quintana, en la que solicitan permiso para trasladar su taller mecánico y un motor eléctrico de un caballo de fuerza, desde el número 19 de la calle del General Espartero a una tejavana situada al Norte de la casa número 7 de la calle de Bonifaz, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», expongan,

los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 3 de enero de 1925.—El alcalde, R. de la Vega. 892

### Ayuntamiento de Entrambasaguas

#### INTERESANTE

Bajo las condiciones que pueden examinarse en la Secretaría municipal, se convocan licitadores para el establecimiento, por su cuenta, de una báscula en el ferial de Hoznayo, destinada al peso de animales para abasto de carnes.

El producto de referido servicio es a beneficio del licitador, con arreglo a las condiciones que vienen acordadas, reservándose el Ayuntamiento el derecho de adjudicación al que ofrezca más garantías y ventajas, circunstancias que apreciará la Comisión que presida el acto de licitación, que tendrá lugar a las once de la mañana del próximo día doce en la Casa Consistorial.

Entrambasaguas, 30 de diciembre de 1924.—El alcalde, Tomás Perea. 893

### Juzgado municipal de Comillas

Don Victorino Sáiz Martínez, juez municipal de Comillas.

Hace público: Que en este Juzgado municipal se halla vacante el cargo de secretario en propiedad, que ha de proveerse en la forma establecida en la ley orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias, por haberse declarado desierto el concurso de traslado, establecido por el R. D. de 29 de noviembre de 1920.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes ante este Juzgado municipal dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, acompañando los documentos que expone el artículo 13 del Reglamento de 10 de abril de 1871.

Se hace constar que la población de este término municipal es de 3.106 habitantes de hecho y 3.004 de derecho.

Comillas a 2 de enero de 1925.—V. Sáiz. 890

### Ayuntamiento de Herrerías

El proyecto de ordenanzas municipales, aprobado por el Ayuntamiento pleno, se halla expuesto al público por espacio de treinta días, a los efectos de examen y reclamación.

Herrerías, 29 de diciembre de 1924.—El alcalde, J. Segundo Colosía.

### Ayuntamiento de Ruesga

Formado por la Junta general el repartimiento sobre utilidades para el año actual, que para atenciones del presupuesto ordinario autoriza el apartado K del artículo 380 del Estatuto municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo y tres más podrán presentarse las reclamaciones que contra el mismo se crean pertinentes, en la forma señalada en el párrafo 2.º del artículo 510 del Estatuto municipal.

Ruesga, 31 de diciembre de 1924.—El presidente de la Junta, José María González Toca.